

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 260

Impreso el día 5 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2022

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Revista Caras y Caretas**, que articula el análisis de la actualidad política, social y cultural con la difusión de ilustraciones y fotografías de valor artístico y periodístico. Expresión de beneplácito. **Marziotta, Aguirre H. C., Bertone, Martínez M. R., Landriscini y Moisés.** (3.167-D.-2022.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta y otras señoras diputadas por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la revista *Caras y Caretas*, publicación de relevancia histórica, pionera en el campo del periodismo argentino y una de las más antiguas que se siguen editando en la actualidad. Esta revista articula el análisis de la actualidad política, social y cultural con la difusión de ilustraciones y fotografías de valor artístico y periodístico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación de la revista *Caras y Caretas*, publicación de relevancia histórica, pionera en el campo del periodismo argentino y una de las más antiguas que se siguen editando en la actualidad. Esta revista articula el análisis de la actualidad política, social y cultural con la difusión de ilustraciones y fotografías de valor artístico y periodístico.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2022.

*Hernán Lombardi.* – *Gisela Marziotta.* –  
*Gustavo Bouhid.* – *Agustín Fernández.*  
– *Ana C. Gaillard.* – *Jimena López.* –  
*María R. Martínez.* – *Magalí Mastaler.*  
– *María C. Moisés.* – *María V. Tejeda.* –  
*Marisa L. Uceda.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta y otras señoras diputadas por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la revista *Caras y Caretas*, publicación de relevancia histórica, pionera en el campo del periodismo argentino y una de las más antiguas que se siguen editando en la actualidad. Esta revista articula el análisis de la actualidad política, social y cultural con la difusión de ilustraciones y fotografías de valor artístico y periodístico. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Hernán Lombardi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la revista *Caras y Caretas*, publicación de relevancia histórica, pionera en el campo del periodismo argentino y una de las más antiguas que se siguen editando en la actualidad. Esta revista articula el análisis de la actualidad política, social y cultural con la difusión de ilustraciones y fotografías de valor artístico y periodístico.

*Gisela Marziotta.* – *Hilda C. Aguirre.*  
– *Rosana A. Bertone.* – *Susana G.*  
*Landriscini.* – *María R. Martínez.* –  
*María C. Moisés.*

*La señora diputada Hernández solicita ser adherente.*